

**Informe Especial del Comité de Auditoría – CNV
Contratación de una Línea de Financiación a otorgar por
Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A.**

A los Señores Directores y Accionistas de
Banco Patagonia S.A.
Av. de Mayo 701 P. 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría – CNV (Comisión Nacional de Valores) de Banco Patagonia S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72, 73 y 110 de la Ley N° 26.831 y complementarias, se emite el presente informe especial relativo a los términos y condiciones de la línea de financiación a otorgar por parte de Banco do Brasil a favor de Banco Patagonia SA y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

Este informe será tratado por el Directorio de Banco Patagonia S.A. en su reunión de fecha 26.02.2026.

I. Alcance de las tareas realizadas.

A continuación, se detallan las principales tareas realizadas por este Comité:

- a) Obtención y análisis de la Propuesta Técnica a ser tratada por el Directorio de Banco Patagonia S.A., que define los antecedentes y detalles de la operación.
- b) Análisis de los términos y condiciones de la financiación a recibir de Banco do Brasil S.A. y comparación de las mismas con las correspondientes a otras operaciones de similares características, realizadas y/o cotizadas por la Entidad con contrapartes no relacionadas.

II. Conclusiones.

En base a las tareas realizadas descriptas precedentemente, respecto de la línea de financiación a otorgar por parte de Banco do Brasil a favor de Banco Patagonia SA, concluimos que no surgen objeciones que formular acerca de la razonabilidad de los términos y condiciones de la operación descripta en el punto I, y su razonable adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

Ernesto J. Cassani
Director